



DECRETO ALCALDICIO N° 1003

APRUEBA MODIFICACIÓN D.A 434 DE FECHA
05.02.2019.

REQUINOA, 03 ABR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 257 de fecha 18.01.2019, se adjudicó a través del portal mercado público la Licitación Pública ID 3656-5-LE19 Contratación Servicio Profesionales para Monitores diversas disciplinas Oficina Comunal del Deporte. Mediante Decreto Alcaldicio N° 434 de fecha 05.02.2019, se Aprueban Contratos de Prestación de servicios, por el período comprendido entre el 15 de enero al 15 de Diciembre del 2019, cuyo gasto fue imputado en la cuenta 215.22.11.999 Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Deportes, del presupuesto municipal vigente.

El Memo N° 575 de fecha 02.04.2019 de la DIDECO, mediante el cual informa que a través del Decreto Alcaldicio N° 2305 de fecha 27.08.2018 se aprueba convenio ejecución de Proyecto denominado "FORMANDO DEPORTISTAS EN REQUÍNOA" adjudicado al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte 2018, del Instituto Nacional del Deporte, depositándose un monto de \$5.994.800, el que se encuentra depositado en las arcas municipales. Dicho proyecto contempla una duración de siete meses ejecutándose a partir del 01 de septiembre al 30 de noviembre del 2018 y teniendo continuidad a través prorroga entre los meses de Abril a Julio del 2019. En referencia a las Bases Administrativas, Punto 2, se menciona que los gastos se imputaran en la cuenta 215.22.11.999 Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Deportes, del presupuesto municipal vigente y/o en la **Cuenta Complementaria**, por lo que tengo a bien solicitar cambio de imputación y monto al siguiente monitor:

MONITOR DE VOLEIBOL:

DIANA ORTIZ VILLARROEL, Cedula de Identidad [REDACTED] domiciliada [REDACTED]
[REDACTED] Profesora de Educación Física.

Cuenta 114.05.15.213 Aplicación de Fondos Formando Deportistas para Requinoa", FONDOS EXTERNOS, rige desde el 01 de Abril al 31 de Julio del 2019 ambas fechas inclusive, pagándose una suma mensual de \$108.000 impuesto incluido, haciendo un total de \$432.000 impuesto incluido

Cuenta 215.22.11.999 Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Deportes, del presupuesto municipal, rige desde el 01 de Abril al 31 de Julio del 2019 la suma de \$272.000 impuesto incluido, desde el 01 de agosto del 30 de noviembre del 2019 la suma de \$380.000 impuesto incluido y desde el 01 al 15 de diciembre la suma única de \$190.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos Art. 62 "Declaración de Actos".

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE cambio de imputación de cuenta del siguiente monitor, el que será financiado por proyecto adjudicado al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (FONDEPORTES), a contar del 01 de Abril al 31 de Julio del 2019, cuyo cambio de imputación se señalan en las Bases Administrativas Punto 2:

MONITOR DE VOLEIBOL:

DIANA ORTIZ VILLARROEL, Cedula de Identidad [REDACTED] domiciliada [REDACTED]
[REDACTED] Profesora de Educación Física.

Cuenta 114.05.15.213 Aplicación de Fondos Formando Deportistas para Requínoa”, FONDOS EXTERNOS, rige desde el 01 de Abril al 31 de Julio del 2019 ambas fechas inclusive, pagándose una suma mensual de \$108.000 impuesto incluido, haciendo un total de \$432.000 impuesto incluido.

Cuenta 215.22.11.999 Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Deportes, del presupuesto municipal, rige desde el 01 de Abril al 31 de Julio del 2019 la suma de \$272.000 impuesto incluido, desde el 01 de agosto del 30 de noviembre del 2019 la suma de \$380.000 impuesto incluido y desde el 01 al 15 de diciembre la suma única de \$190.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto en las Cuenta 114.05.15.213 Aplicación de Fondos Formando deportistas para Requínoa”, FONDOS EXTERNOS la suma total de \$432.000 impuesto incluido y 215.22.11.999 “Otros Servicios Técnicos y Profesionales”, Oficina Comunal de Deportes (Programas Deportivos), del presupuesto municipal vigente, la suma de \$2.798.000 impuesto incluido

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/LMA/tpd

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dideco (2)

Archivo